

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM de la Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito realizar un alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM, mediante el cual se solicita la autorización para la participación del Decano de Investigación y el suscrito, en una visita académica y de investigación, a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025, en la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid.

En tal virtud, me permito solicitar muy comedidamente se designe a dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Institucional para que acompañe a la delegación institucional, con el fin de documentar audiovisualmente el desarrollo de la agenda prevista, generando material fotográfico y de video que contribuya a la visibilidad de la gestión institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexos:

- unemi-viceinvyposg-2025-0516-mem0298937001747345149.pdf

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

Directora de Comunicación Institucional

mm

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid a España

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar su gentil autorización para participar, en representación de nuestra institución, en una **visita académica y de investigación en España**, que se desarrollará del **26 al 30 de mayo de 2025**, acompañado del Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación.

El objetivo principal de esta visita es fortalecer la presencia institucional en redes internacionales de cooperación académica y científica, mediante la articulación de acciones conjuntas con universidades de alto prestigio. Dentro del itinerario se incluyen:

- **Universidad da Coruña**, donde se prevé el reconocimiento de las instalaciones del campus universitario y la visita al Centro de Investigación donde actualmente se encuentran nuestros becarios Mgs. Javier Alcázar Espinoza y Mgs. Omar Yagual Muñoz. Además, se mantendrá una reunión oficial con autoridades de dicha universidad, entre ellas el Vicerrector de Investigación, D. Jerónimo Puertas Agudo, y el Director de la Oficina de Doctorado, D. Rodolfo Barreiro Lozano, a fin de explorar posibilidades de cooperación en programas de doctorado y proyectos conjuntos de investigación.
- **Universidad Complutense de Madrid**, en la cual se ha programado una reunión con la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Dra. Lucía de Juan Ferré, en el Campus Moncloa (Centro de Investigación y Transferencia Complutense, Facultad de Medicina). Esta visita tiene como objetivo acordar acciones estratégicas orientadas al desarrollo de proyectos de investigación y transferencia del conocimiento, así como promover convenios institucionales de colaboración.
- Como parte de la agenda en España, se contempla una visita al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, con el fin de identificar oportunidades de colaboración académica y científica, establecer posibles vínculos para el desarrollo de proyectos conjuntos y estancias de Investigación.
- Actividades en el **Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid**.

En este contexto, solicito se sirva autorizar, por su intermedio, la aprobación de la comisión de servicios correspondiente para el desplazamiento y participación en esta agenda internacional, orientada al fortalecimiento de los vínculos académicos y científicos de nuestra universidad.

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

Link de los

anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1IHRXzTj4V-X4O9Ywna6gj3JPvfeb7Nbe?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

mm

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención a la reasignación del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM, en el que solicitan la autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España..

â
Se adjunta el Informe Técnico ITI Nro. 035-2025-VGH- RRII- RRII donde se evalúa la pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025 , dentro del esquema de movilidad internacional saliente.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 144, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales promueve acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, el informe técnico detalla la relevancia de la participación en el evento internacional para los objetivos de internacionalización y movilidad de nuestra institución.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro busca integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a nuestra misión. Este enfoque fomenta la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado, y personal administrativo.

Se concluye que:
a participación de la delegación oficial de la UNEMI en la visita académica e institucional a la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, prevista entre el 26 y el 30 de mayo de 2025, es técnicamente pertinente y se

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

enmarca dentro de las políticas de internacionalización y fortalecimiento de la cooperación académica y científica de la universidad. Esta misión institucional promueve la articulación de redes estratégicas con universidades de prestigio, fomenta el desarrollo de programas conjuntos de investigación y doctorado, y posiciona a la UNEMI como un actor activo en escenarios internacionales. La representación de la universidad por parte de autoridades académicas y personal de apoyo refuerza la presencia institucional, proyectando su compromiso con el desarrollo académico, la investigación y la transferencia del conocimiento.

Los participantes propuestos para esta movilidad son:

- Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado, UNEMI
- Dr. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación, UNEMI
- Mgs. Pablo Ulloa Purcachi – Delegado del área de Apoyo, UNEMI
- Mgs. Karla Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional, UNEMI
- Lic. Rubén Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna, UNEMI

Y se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión oficial en España a los funcionarios que se encuentran en Ecuador, y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, incluyendo viáticos, subsistencias y demás gastos relacionados, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxd1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Copia:

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales
Directora de Comunicación Institucional

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinojosa
Analista de Relaciones Interinstitucionales

vg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de visita Académica y de Investigación a la Universidad de Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, desde el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, este Vicerrectorado solicita al Decanato de la Facultad de Educación la emisión del informe técnico correspondiente.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM, el Decano de la Facultad de Educación remite el informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025 referente a la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la actividad de internacionalización a realizarse desde el 26 al 30 de mayo de 2025 en Madrid, España donde menciona: "(...) se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado".

Por lo expuesto, remito a su despacho documentación referente a la pertinencia de la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán y la coordinación realizada para que la planificación académica no sea afectada; solicito de manera cordial considerar el criterio de la Facultad y se autorice la continuidad del trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO, SUBROGANTE

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Anexos:
- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf
- unemi-face-2025-0243-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

rg/yg

Para:	Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Lic. Sofia Guevara Peñaranda, MSc. Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros 2019	
Objeto:	Informar la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la misión académica y de investigación internacional a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025 en España.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM se solicitó la autorización para la participación institucional en una misión académica y de investigación en España. Esta iniciativa, coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, forma parte del plan de fortalecimiento de la cooperación académica y científica internacional de UNEMI. La delegación está integrada por autoridades y personal de apoyo, incluyendo al Ph.D. Paolo Fabre Merchán, designado como uno de los representantes oficiales.

2. Motivación Jurídica

Considerando la:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y

producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

(...) d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

(...) f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende: a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.

c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.

(...) f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece "la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros".

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece "*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención*".

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

La participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán responde al cumplimiento de las políticas de internacionalización de la UNEMI, orientadas a consolidar redes estratégicas con universidades de alto prestigio como la Universidade da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid. Esta movilidad fortalece el posicionamiento institucional, fomenta programas conjuntos de investigación y doctorado, y contribuye a la articulación académica global.

Adicionalmente, se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado.

4. Conclusiones:

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye:

- Que, la visita académica es técnicamente pertinente y se alinea con los objetivos de internacionalización de la UNEMI.
- Que, la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán refuerza la presencia institucional de UNEMI en escenarios internacionales de cooperación académica y científica.
- Que, si bien la movilidad propuesta coincide con algunas responsabilidades académicas locales del Dr. Fabre, se ha coordinado la implementación de actividades asincrónicas que

garantizan el cumplimiento de sus horas de clase, permitiendo su participación sin necesidad de reprogramación.

5. Recomendaciones

- Autorizar formalmente la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán en la visita académica y de investigación a realizarse en España.

6. Anexos

Documento	Link
Expediente de la movilidad del Dr. Fabre Merchán.	https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxd1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

7. Responsables

Rol/Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por: Lic. Sofia Guevara Peñaranda, Mgtr. Directora de Carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros modalidad presencial	20/5/2025 15:00	
Aprobado por: Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	20/5/2025 17:00	

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito remitir el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025, relacionado con la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación de la UNEMI, en la visita académica y de investigación que se desarrollará del 26 al 30 de mayo de 2025 en la Universidad da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid, España.

Este informe incluye los siguientes elementos:

- Informar sobre la pertinencia y viabilidad académica de la participación del Dr. Fabre en la misión internacional.
- Antecedentes: Basado en la solicitud institucional de movilidad académica remitida por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Motivación técnica y jurídica: Se sustenta en las políticas de internacionalización de la UNEMI, en la normativa vigente del sistema de educación superior y en la planificación académica del docente, cuya clase (lunes de 13h00 a 16h00) será cubierta mediante actividades asincrónicas sin afectar el desarrollo del sílabo.
- Conclusiones: Se ratifica la pertinencia de la participación del Dr. Fabre para fortalecer la cooperación académica internacional, sin afectar sus funciones docentes.

Adjunto encontrará el informe completo, debidamente firmado, así como el enlace al expediente digital con la documentación complementaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ninfa Sofía Guevara Peñaranda
**DIRECTORA DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Anexos:

- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. María Elena Ron Vargas
Asistente de Facultad

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades : Visita Académica y de Investigación a la Universidad da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, cumpla en adjuntar el informe técnico de pertinencia para la movilidad académica internacional a favor del Ph. D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación y docente de la carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros presencial, para que forme parte de la delegación de nuestra universidad en las visitas a las universidades antes descritas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Referencias:

- UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Anexos:

- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 002

FECHA DE SOLICITUD
22-05-2025

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

RUBÉN ALFREDO CHÉVEZ ALVARADO

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MADRID-ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

23/05/2025

19:55:00

31/05/2025

08:35:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ph.D. Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez - Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Mgtr. Pablo Ulloa Purcachi - Mgtr. Karla del Rosario Villavicencio Morales - Mgtr. Rubén Alfredo Chévez Alvarado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de la delegación oficial de la UNEMI en la visita académica e institucional a la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	IBERIA IB132	GYE - MAD	23/05/2025	19:55:00	24/05/2025	14:00:00
Aéreo	IBERIA IB155	MAD - BOG	31/05/2025	00:30:00	31/05/2025	04:00:00
Aéreo	AVIANCA AV8397	BOG - GYE	31/05/2025	06:40:00	31/05/2025	08:35:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DEL PACIFICO

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

1051002973

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

MGTR. RUBÉN ALFREDO CHÉVEZ ALVARADO
ANALISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MGTR. KARLA DEL ROSARIO VILLAVICENCIO MORALES
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MGTR. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0369-MEM

Milagro, 22 de mayo 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.25 – Participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 25 al 30 de mayo de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "*Actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades*", tomando en consideración a partir del día 25 de mayo del 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-N^o25 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



PhD. Jesennia Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I, el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM y UNEMI-RR.II.-2025-0077-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM, la Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 26 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-049, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez - Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Decano de Investigación.
- Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales - Directora de Comunicación Institucional.
- Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado - Analista de Comunicación Interna.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional y Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna del 26 de mayo al 30 de mayo del 2025, además asignar al Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado - Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación, considerando los días entre el 25 de mayo al 30 de mayo de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I. y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM junto con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure las actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España.

Artículo 5. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

Su viaje

Localizador de reserva:

CU55LO

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

20 Mayo 2025

Viajero	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Viernes 23 Mayo 2025



Iberia IB 132 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida 23 Mayo 19:55

Llegada 24 Mayo 14:00

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

11:05 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (M)

1 Piece(s) para Ruben Alfredo Chevez Alvarado

AIRBUS A330-200

Aperitivo o comida ligera/Cena

Sábado 31 Mayo 2025



Iberia IB 155 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida 31 Mayo 00:30

Llegada 31 Mayo 04:00

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Bogota, (El Dorado Intl) (+)

Terminal: 1

10:30 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (L)

1 Piece(s) para Ruben Alfredo Chevez Alvarado

AIRBUS INDUSTRIE A350

Aperitivo o comida ligera/Cena

Sábado 31 Mayo 2025



Avianca AV 8397 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)



Salida 31 Mayo 06:40

Llegada 31 Mayo 08:35

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Bogota, (El Dorado Intl) (+)

Terminal: 1

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

01:55 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (W)

1 Piece(s) para Ruben Alfredo Chevez Alvarado

AIRBUS A320

Comida y bebidas a la venta

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9593384084 para Ruben Alfredo Chevez Alvarado

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
Equipaje permitido consultar**
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 886,36 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): MSDFH

AV (Avianca): CU55LO

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 70 2025

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1,66

Fecha desde 25/5/2025
Fecha hasta 30/5/2025

Milagro, 22 de mayo de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficie nte según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1,66	365,2	5	\$ 1.826,00
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1,66	307,1	5	\$ 1.535,50
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	185	1,66	307,1	4	\$ 1.228,40
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	170	1,66	282,2	4	\$ 1.128,80
TOTAL							\$ 5.718,70

25 al 29 de mayo
25 al 29 de mayo
26 al 29 de mayo
26 al 29 de mayo

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficie nte según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	110	1,66	182,6	1	\$ 182,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	\$ 153,55
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	\$ 153,55
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	85	1,66	141,1	1	\$ 141,10
TOTAL							\$ 630,80

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	\$ 2.008,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	\$ 1.689,05
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	\$ 1.381,95
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	\$ 1.269,90
Total viaticos y subsistencias			\$ 6.349,50

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		308	22	05	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,697.65
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,651.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,349.50
TOTAL										

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0369-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI por la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/05/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwain Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 2.008,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.008,60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V. \$ 1.689,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.689,05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V. \$ 1.381,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.381,95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V. \$ 1.269,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.269,90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.349,50

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 22 de mayo de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 00755

Valor \$.

1.689,05

BENEFICIARIO: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

RUC/CEDULA: 0925115198

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwain Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 29 de mayo de 2025 mas 1S

Doc. Fte: S/VIATIC # 60-CONT-2025
N. Rte, Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.	
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$ 1.689,05
TOTAL	\$ 1.689,05
DEDUCCIONES	
Retenciones fuente:	\$
Retencion IVA	\$
Anticipos	\$
TOTAL DEDUCCIONES	\$ -
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$ 1.689,05

Fecha: Milagro 22 de mayo de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-366

22 de mayo de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
754	CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$2.008,60				
755	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.689,05				
756	VILLAVICENCIO MORALES KARLA DEL ROSARIO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.381,95				
757	CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	\$1.269,90				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 22-05-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 140
No. Formulario Interno: 399
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0940121338
Nombre Responsable: CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO
Monto Fondo Global: 1,269.90
Monto Fondo Interno: 1,269.90
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: RUBEN CHEVEZ, Analista Rep. 366 S/V 60 CE757 Ant. de viát. a ESPAÑA del 26 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-Nr
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-Nr
No. de CUR Contable: 119024069

Fecha Solicitud: 22/05/2025
Fecha Aprobación: 22/05/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0940121338	119024069	NO	1,269.90

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119024069	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	119024069	22	05	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	119024069			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000140000396			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 140 No. de Entrada: 396	
		22	05	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0940121338	140	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,269.90	0.00
2	212	50	0	18100000000	0940121338	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,269.90
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,269.90	1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 140 No. de Entrada: 396

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	7IDS M2D387U929R	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	22/05/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	22/05/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
002**FECHA DE INFORME:**
03-06-2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
Chávez Alvarado Rubén Alfredo**PUESTO:**
Analista de Comunicación Interna**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
La Coruña, España
Madrid, España**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
Dirección de Comunicación Institucional
Gestión de Comunicación Interna**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:** Ph. D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez - Ph. D. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Mgtr. Pablo Ulloa Purcachi - Mgtr. Karla del Rosario Villavicencio Morales - Mgtr. Rubén Alfredo Chávez Alvarado**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****FECHA DE LA COMISIÓN:** Del 23 al 31 de mayo de 2025**INFORME****ANTECEDENTES:**

Que, mediante memorando Nro. **UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM**, de fecha 14 de mayo de 2025, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, solicitó autorización para participar, junto con el Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación, en una visita académica y de investigación a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025, en la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid.

Que, mediante memorando Nro. **UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM**, de fecha 15 de mayo de 2025, el Vicerrector de Investigación y Posgrado realiza un alcance a la solicitud anterior, e incorpora la petición para que dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Institucional acompañen a la delegación con el fin de generar material fotográfico y audiovisual que contribuya a la visibilidad nacional e internacional de la gestión institucional.

Que, en atención a lo anterior, mediante memorando Nro. **UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM**, de fecha 16 de mayo de 2025, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, remite el Informe Técnico Nro. **ITI-036-2025-VGH-RRII**, en el cual se evalúa y concluye la pertinencia técnica de la participación de la delegación en la visita académica e institucional, dentro de los objetivos de movilidad internacional saliente y fortalecimiento de la cooperación académica y científica de UNEMI.

Que, mediante memorando Nro. **UNEMI-DCI-2025-0078-MEM**, de fecha 20 de mayo de 2025, la Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales, Directora de Comunicación Institucional, solicita autorización para que el servidor Rubén Alfredo Chávez Alvarado realice sus funciones en modalidad virtual durante el período de la misión, con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus responsabilidades institucionales.

Que, como resultado del proceso de evaluación técnica, jurídica y administrativa, se emitió la Resolución de Despacho Nro. **UNEMI-R-2025-25**, suscrita por la Rectora Subrogante de la Universidad Estatal de Milagro, Ph. D. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, mediante la cual se aprueba la participación de la delegación en la misión académica, se autoriza la adquisición de pasajes, la asignación presupuestaria para viáticos y subsistencias, y se dispone la ejecución de los actos administrativos correspondientes.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

En el marco del proceso de internacionalización institucional impulsado por la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), se programó una comisión académica y administrativa a realizarse en España del 26 al 31 de mayo de 2025, con actividades en la Universidade da Coruña, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad Complutense de Madrid, y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid. Esta misión tuvo como propósito fortalecer los vínculos de cooperación internacional, explorar oportunidades de colaboración en programas de doctorado, investigación y movilidad académica, así como potenciar la visibilidad de la universidad en escenarios académicos europeos.

Actividades realizadas por días:

El día **23 de mayo**, a partir de las 15:00 (GMT -5), se inició el traslado terrestre en vehículo particular hacia el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, ubicado en la ciudad de Guayaquil. A las 19:55, se abordó el vuelo IB132 operado por la aerolínea IBERIA, con destino al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en cumplimiento del itinerario establecido.

El día **24 de mayo**, el vuelo arribó al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas a las 14:00 (GMT +2). Una vez en destino, se efectuó el desplazamiento hacia las oficinas del Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, a fin de mantener una reunión de coordinación con el personal designado. Posteriormente, a las 18:00, se inició el traslado terrestre desde la estación de Atocha hasta la estación Madrid Chamartín - Clara Campoamor, para abordar el tren AVE con salida a las 19:17 y destino a la estación de Santiago de Compostela, donde se arribó a las 22:29. En dicha estación se realizó un transbordo al tren de Media Distancia, con salida a las 22:58 y llegada a A Coruña a las 23:29, desde donde se efectuó el traslado hacia el lugar de alojamiento, ubicado en el centro urbano de la ciudad.

El día **25 de mayo** se mantuvo una reunión con la delegación que participaría en las actividades académicas previstas en la Universidad de La Coruña, con el propósito de revisar la agenda institucional, coordinar detalles logísticos y establecer lineamientos comunes de representación. Esta jornada permitió unificar criterios y fortalecer el enfoque estratégico de la participación en las reuniones programadas y los productos comunicacionales a producirse.

El día **26 de mayo** se realizó la visita institucional y académica a la Universidad de La Coruña. Como primer punto de la agenda, se mantuvo una reunión de trabajo con el Vicerrector de Investigación y Transferencia, Dr. Jerónimo Puertas Agudo, en el despacho del rectorado. Durante este encuentro se abordaron posibles líneas de cooperación y colaboración académica entre ambas instituciones.

Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con el director de la Escuela Internacional de Doctorado, Dr. Rodolfo Barreiro, y el profesor Juan Arturo Santaballa, coordinador del Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental. El diálogo se centró en la posibilidad de establecer colaboraciones en proyectos de investigación y en programas de formación doctoral.

A continuación, se mantuvo una reunión con el vicerrector de Titulaciones e Internacionalización, Dr. Moisés Canle, quien brindó una completa orientación sobre los procedimientos y requisitos necesarios para avanzar hacia la firma de un convenio de colaboración interinstitucional, en respuesta a lo planteado en su más reciente comunicación.

Finalizadas las reuniones, la delegación visitó el campus Elviña para recorrer el Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC), donde se conocieron tecnologías aplicadas al estudio del ciclo urbano del agua, incluyendo el modelo físico MEDUSA, simuladores de lluvia a escala real y una maqueta urbana interactiva con sistema LiDAR y proyección digital. La experiencia permitió identificar herramientas innovadoras con potencial de aplicación en contextos como el de Milagro, en el marco de investigaciones sobre gestión hídrica.

Al cierre de la jornada, se realizó la producción de un video institucional en el despacho ubicado dentro del edificio de Área Científica con el becario Mgtr. Omar Yagual Muñoz, quien desarrolla su trabajo doctoral en esta misma institución, como parte de los procesos de visibilización académica de la Universidad Estatal de Milagro.

El día **27 de mayo**, a las 05:08, se inició el traslado terrestre en tren AVANT desde la estación de A Coruña, con llegada a la estación de Ourense a las 06:21. Allí se efectuó el trasbordo al tren AVE, que partió a las 06:30 con destino a la estación Madrid Chamartín – Clara Campoamor, donde se arribó a las 08:45.

Una vez en Madrid, la delegación se dirigió a las oficinas del Centro de Apoyo de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con el objetivo de coordinar la agenda institucional del día y organizar las reuniones previstas para el resto de la semana. Esta planificación previa resultó fundamental para optimizar el tiempo y asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos académicos e interinstitucionales establecidos.

Alrededor de las 10:00, y como parte de las actividades de vinculación institucional, se realizó la grabación y edición de un video promocional para el Registro Nacional de la SENESCYT, dirigido a los migrantes ecuatorianos residentes en España. Esta pieza audiovisual tuvo como objetivo informar y motivar a la comunidad migrante a inscribirse en dicho registro, requisito indispensable para acceder a estudios universitarios en el Ecuador. La iniciativa busca facilitar su vinculación con el sistema de educación superior y reafirma el compromiso del país con el acceso equitativo a la formación académica.

A las 12:00, se mantuvo una reunión con el Sr. Juan Torres, responsable del área de Becas para América Latina de la Fundación Carolina. Durante el encuentro se analizaron mecanismos de cooperación orientados a fomentar la movilidad académica internacional, la participación en convocatorias de becas para posgrado y estancias de investigación, así como la posibilidad de establecer alianzas que beneficien a estudiantes y docentes de UNEMI en el acceso a redes académicas internacionales de alto nivel.

Posteriormente, a las 17:00, se desarrolló una reunión con la Dra. Lucía de Juan, vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Complutense de Madrid, donde se dialogó sobre el fortalecimiento de vínculos en torno a la investigación científica conjunta, el acceso a programas de formación doctoral y la articulación de propuestas colaborativas en el marco de convocatorias europeas, especialmente aquellas orientadas a la ciencia aplicada, la innovación y la transferencia de conocimiento.

El día **28 de mayo**, se mantuvo una reunión oficial con la Embajadora del Ecuador en España, en las oficinas de la sede diplomática ubicadas en la Calle Velázquez, 114, en Madrid. Este encuentro constituyó un espacio de diálogo estratégico orientado a fortalecer los vínculos institucionales entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la representación diplomática, en el marco de los compromisos compartidos en materia de educación superior y relaciones internacionales.

Durante la reunión se abordaron temas clave como la articulación de acciones a favor de la comunidad migrante ecuatoriana, el impulso al Plan Mil Becas de Posgrado, el seguimiento al desarrollo del sitio web de la Red de Becarios Ecuatorianos, así como estrategias de difusión y promoción del talento académico nacional en el exterior. Además, se revisaron los avances en el cumplimiento de convenios previos y se propuso la creación de una Red Internacional de Investigadores, con énfasis en el talento ecuatoriano radicado en España, como vía para fortalecer la producción científica colaborativa y la proyección global del país.

El día **29 de mayo** se continuó con la agenda institucional en Madrid con una reunión de alto nivel con el Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), llevada a cabo en su sede ubicada en la Calle Serrano, 117. Durante este encuentro se exploraron posibilidades de colaboración en el ámbito de la investigación científica, movilidad académica y participación en convocatorias internacionales. Se destacó el interés mutuo por establecer vínculos que permitan a UNEMI fortalecer sus capacidades investigativas mediante alianzas con una de las instituciones científicas más importantes de Europa.

Posteriormente, la delegación se trasladó nuevamente a la sede de la Embajada del Ecuador en España para mantener una reunión de trabajo con el equipo de Comunicación. El objetivo fue definir aspectos clave relacionados con la plataforma digital que acogerá los proyectos emblemáticos impulsados por la embajada. Como resultado del diálogo, se acordó denominar dicha plataforma “Ecuador Conecta”, con el dominio ecuadorconecta.es. Se estableció también la estructura básica del sitio web y se pactó el compromiso de que el asesor de comunicación remitiría, por vía oficial,

todos los insumos necesarios para avanzar con el desarrollo de este proyecto, en coordinación con el equipo institucional de UNEMI.

Al cierre de la jornada, se realizó la producción de un video institucional en las instalaciones de Spaces Madrid, con la participación del Vicerrector de Investigación y Posgrado y el Decano de Investigación de UNEMI. Este material tuvo como propósito invitar a los investigadores ecuatorianos residentes en España a sumarse a la Red Internacional de Investigadores, iniciativa que busca fortalecer la cooperación científica y visibilizar el talento ecuatoriano en el exterior.

El día **30 de mayo** se dio continuidad a la agenda institucional en Madrid con una reunión de trabajo con la Dra. Vera Gelashvili, Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), en la sede de Vicálvaro. Durante el encuentro se analizaron posibles líneas de colaboración en materia de movilidad académica, programas de doble titulación, formación de posgrado y desarrollo de proyectos conjuntos orientados a la innovación educativa y la gestión universitaria, en el marco de una agenda de internacionalización compartida.

Más tarde, en las oficinas del Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, se llevó a cabo un acto de especial relevancia institucional: la entrega del título profesional a la Lcda. Gladys Inés Rivera Jadán, graduada de la carrera de Trabajo Social. Este momento marcó un precedente histórico, al tratarse de la primera entrega oficial de un título de grado realizada fuera del territorio ecuatoriano por parte de la Universidad Estatal de Milagro. El acto simboliza el compromiso de la institución con sus estudiantes y graduados en el exterior, consolidando su política de acercamiento y fortalecimiento de los vínculos con la comunidad migrante ecuatoriana.

Al finalizar la jornada, y una vez concluidas las actividades académicas y protocolares, la delegación se dirigió hacia el Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas a las 19:00, dando inicio al proceso logístico de retorno al país. Este desplazamiento permitió cumplir con los tiempos establecidos para el embarque y demás trámites previos al vuelo programado para la madrugada del 31 de mayo.

El día **31 de mayo**, conforme al itinerario establecido, se emprendió el retorno a territorio nacional desde el Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas a las 00:30 (GTM +2), en el vuelo IB 155 operado por Iberia, con destino a Bogotá. El arribo al Aeropuerto Internacional El Dorado se registró a las 04:00 (GTM -5), donde se efectuó una conexión aérea con Avianca. Posteriormente, a las 06:40, se abordó el vuelo AV 8397 hacia Guayaquil, arribando al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo a las 08:35 (GTM -5). Con esta llegada se dio por concluida de manera satisfactoria la comisión internacional en representación de la Universidad Estatal de Milagro, cumpliendo con los objetivos académicos e institucionales trazados para la misión en España.

Logros obtenidos:

En el marco de la comisión internacional desarrollada del 26 al 31 de mayo de 2025 en las ciudades de A Coruña y Madrid, se cumplieron con éxito los objetivos institucionales planteados, alcanzando resultados concretos en materia de cooperación académica, vinculación científica, movilidad internacional y fortalecimiento de la presencia institucional de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en el contexto europeo. A continuación, se detallan los principales logros obtenidos:

1. **Coordinación para la futura suscripción de un convenio marco** de cooperación interinstitucional entre UNEMI y la Universidade da Coruña (UDC), orientado a proyectos de investigación, docencia y movilidad académica.
2. **Coordinación para la futura suscripción de un convenio específico** con la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC para facilitar el acceso de docentes de UNEMI a programas oficiales de doctorado en España.
3. **Identificación de tecnologías aplicables al contexto hidrológico de Milagro** durante la visita técnica al CITEEC, incluyendo modelos físicos y simulaciones digitales (MEDUSA, IBER, LiDAR) para el estudio del ciclo urbano del agua.
4. **Establecimiento de vínculos estratégicos con la Fundación Carolina**, con miras a fortalecer la participación de docentes y estudiantes de UNEMI en convocatorias internacionales de becas de posgrado.
5. **Desarrollo de una agenda de cooperación científica con la Universidad Complutense de Madrid**, enfocada en investigación aplicada, transferencia de conocimiento y participación en programas europeos.
6. **Presentación oficial de la propuesta para conformar una Red Internacional de Investigadores Ecuatorianos** en España, con respaldo institucional y apoyo de la Embajada del Ecuador.
7. **Definición del nombre y dominio web** de la nueva plataforma digital de vinculación migrante "Ecuador Conecta" (www.ecuadorconecta.es), con acompañamiento técnico de UNEMI.

8. **Producción de un video informativo** para el Registro Nacional de la SENESCYT, dirigido a la comunidad migrante ecuatoriana residente en Europa.
9. **Producción de contenido audiovisual** para promover la visibilidad institucional de UNEMI en escenarios europeos y fortalecer la estrategia de internacionalización comunicacional.
10. **Entrega oficial de título de grado a una ciudadana ecuatoriana residente en España**, primera graduada de UNEMI en recibir su título en el exterior, como parte del proceso de atención a la diáspora y consolidación del Centro de Apoyo en Madrid.

CONCLUSIÓN:

La comisión internacional desarrollada en las ciudades de A Coruña y Madrid entre el 26 y el 31 de mayo de 2025 constituyó un paso firme en el fortalecimiento de la estrategia de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). Durante esta misión se afianzaron relaciones con instituciones académicas de alto prestigio, se generaron acuerdos clave para la formación doctoral y la cooperación investigativa, y se promovió la vinculación activa con la comunidad migrante ecuatoriana en España. Los logros alcanzados consolidan la presencia institucional de UNEMI en el espacio europeo y proyectan nuevas oportunidades para la movilidad, la investigación y el posicionamiento internacional, reafirmando el compromiso de la universidad con una educación pública, innovadora y globalmente articulada.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se recomienda dar continuidad a los compromisos establecidos durante la comisión mediante una hoja de ruta técnica que permita coordinar acciones con las instituciones visitadas, formalizar los convenios en proceso, activar programas conjuntos de investigación y formación, y consolidar el acompañamiento institucional a los investigadores y graduados ecuatorianos residentes en España. Asimismo, se sugiere fortalecer los canales de cooperación con actores diplomáticos, académicos y de cooperación internacional vinculados al proyecto Ecuador Conecta.

Observaciones

- La coordinación interinstitucional con la Universidad de La Coruña y la Universidad Complutense de Madrid fue altamente productiva; se recomienda oficializar los convenios propuestos en el corto plazo.
- El material audiovisual producido en territorio europeo fortaleció la visibilidad institucional; se sugiere documentar estas prácticas como parte de un protocolo de cobertura internacional.
- La propuesta de la Red Internacional de Investigadores fue bien recibida; se recomienda definir una estrategia de implementación desde la Facultad de Investigación.
- La colaboración con la Fundación Carolina representa una oportunidad concreta de acceso a becas; se recomienda establecer una unidad técnica para acompañar los procesos de postulación.
- La entrega de un título de grado en el exterior marcó un hito institucional; se sugiere reglamentar este procedimiento para futuras entregas internacionales.

FOTOGRAFÍAS:





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	23-05-2025	31-05-2025				
HORA	15:00	11:30				
Hora Inicio de labores el día de retorno	08:00					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Particular	Milagro – Guayaquil	23-05-2025	15:00	23-05-2025	16:00
Aéreo	IBERIA IB132	Guayaquil – Madrid	23-05-2025	19:55	24-05-2025	14:00
Terrestre	Renfe AVE	Madrid – La Coruña	24-05-2025	19:17	24-05-2025	23:29
Terrestre	Renfe AVE	La Coruña – Madrid	27-05-2025	05:08	27-05-2025	08:45
Aéreo	IBERIA IB155	Madrid – Bogotá	31-05-2025	00:30	31-05-2025	04:00
Aéreo	AVIANCA AV8397	Bogotá – Guayaquil	31-05-2025	06:40	31-05-2025	08:35
Terrestre	Particular	Guayaquil – Milagro	31-05-2025	10:30	31-05-2025	11:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS: <hr/> NOMBRE: Mgtr. Rubén Alfredo Chávez Alvarado	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO <hr/> NOMBRE: Mgtr. Karla del Rosario Villavicencio Morales	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD <hr/> NOMBRE: Mgtr. José Arturo Guevara Sandoya



BN.278

0759593384084

Tarjeta de embarque / Boarding Card

CHEVEZALVARADO/RUB

DE / FROM
Madrid, Terminal 4S (MAD)

SALIDA / DEPARTURE
31 may 00:30

A / TO
Bogotá, Terminal 1 (BOG)

LLEGADA / ARRIVAL
31 may 04:00

CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE
CU55LO

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME 23:40 GRUPO 3 CIERRE PUERTAS / GATE CLOSES 00:15	PUERTA / GATE S	VUELO / FLIGHT  IB0155 Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS	ASIENTO / SEAT  35L Turista
---	---------------------------	--	---

55 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.

Localización: Mostradores 810 al 819.

Equipaje en bodega
Checked baggage

 **23Kg**
x1
158cm*

*(Alto + Ancho + Largo)
*(Height + width + length)

Ubicación de tu equipaje de mano:



 Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

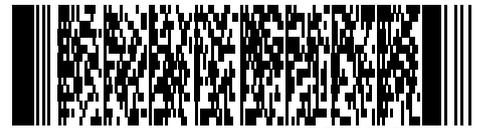
Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia



BN.040

0759593384084

Tarjeta de embarque / Boarding Card

CHEVEZALVARADO/RUB

DE / FROM

Bogotá, Terminal 1 (BOG)

SALIDA / DEPARTURE

31 may 06:40

A / TO

Guayaquil, Terminal (GYE)

LLEGADA / ARRIVAL

31 may 08:35

CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE

CU55LO

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME

05:40

PUERTA / GATE

-

VUELO / FLIGHT

AV8397

Operado por / Operated by
AVIANCA

ASIENTO / SEAT

16B

W

Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia



BN.105

0759593384084

Tarjeta de embarque / Boarding Card

CHEVEZALVARADO/RUB

DE / FROM
Guayaquil (GYE)

SALIDA / DEPARTURE
23 may 19:55

A / TO
Madrid, Terminal 4S (MAD)

LLEGADA / ARRIVAL
24 may 14:00

CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE
CU55LO

<p>HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME</p> <p>19:15 GRUPO 3</p> <p>CIERRE PUERTAS / GATE CLOSES 19:40</p>	<p>PUERTA / GATE</p> <p>-</p>	<p>VUELO / FLIGHT</p> <p>IB0132</p> <p>Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS</p>	<p>ASIENTO / SEAT</p> <p>30A</p> <p>Turista</p>
---	-------------------------------	--	--

75 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.

Localización: Consulta las pantallas informativas a su llegada al aeropuerto.

Por motivos de seguridad rogamos te presentes en el mostrador de Iberia para verificación de documentación.

Equipaje en bodega
Checked baggage

23Kg x1
158cm*

*(Alto + Ancho + Largo)
*(Height + width + length)

Ubicación de tu equipaje de mano:



i Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

Redes Sociales



Centro Iberia Plus



renfeLocalizador: **LZVM47**Combinado Cercanías: **CMM7P**

R.CHEVEZ.ALVARAD

DNI ó DOC.ID: *****863

**TRAYECTO 1**Origen: **MADRID-CHAMART.** 24/05/2025 19:17
Destino: **SANTIAGO COMPOS** 24/05/2025 22:29Coche: 9 Plaza: 04A AVE 04385 ESTANDAR
Sin Restauración**TRAYECTO 2**Origen: **SANTIAGO COMPOS** 24/05/2025 22:58
Destino: **A CORUNA** 24/05/2025 23:29Coche: 1 Plaza: 076 MD 09212 UNICA
Sin Restauración

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

RITNº Billete: **7405001826412**

ELIGE RIT VACAC.ADULTO

Agencia Virtual

ESTE BILLETE SOLO SE PUEDE MODIFICAR O ANULAR EN LA AGENCIA EMISORA VIAJES REINA

VIAJES REINA, S.L.

ALFARES, 3., BIS

925826616 45600, TALAVERA DE LA REINA

20/05/2025 - 23:16 0000

RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189 Avda. de Pio XII, 110. Madrid - 28036**RECUERDE**

- Este billete es parte de un producto indivisible proporcionado por Viajes Reina donde no es posible gestionar de manera independiente el tren del hotel y del ocio.
- Es obligatorio presentar los bonos o documentos que acrediten el resto de servicios, podrán ser requeridos en su acceso al tren.
- Cambios y anulaciones se rigen por las condiciones que usted acepto en el momento de la compra a través de la agencia de viajes Viajes Reina.
- Recuerde conservar toda la información tanto en su viaje de ida como en el de vuelta.

**renfe**
Es una de las empresas de transporte más sostenibles del planeta**EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SS.CC**

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVE, Alvia, Euromed e Intercity, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto, o utilizando el Servicio de menores que viajan solos cuando éste se ofrezca.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

renfe ViajesTren+Hotel
Tren+Ocio
Circuitos**La mejor combinación de tren con hotel y ocio**Descúbrelo en **www.renfe.com**

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.

renfeLocalizador: **ZBTZ6H**Combinado Cercanías: **65RZX**

R.CHEVEZ.ALVARAD

DNI ó DOC.ID: *****863

TRAYECTO 1Origen: **A CORUNA** 27/05/2025 05:08
Destino: **OURENSE** 27/05/2025 06:21Coche: 3 Plaza: 180 **AVANT 09051 TURISTA****TRAYECTO 2**Origen: **OURENSE** 27/05/2025 06:30
Destino: **MADRID-CHAMART.** 27/05/2025 08:45Coche: 8 Plaza: 04A **AVE 04054 ESTANDAR**

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

TOTAL 101,00 € IVA: (10%) 9,19 €Nº Billete: **7890101828097**

BÁSICO

Agencia Virtual

VIAJES REINA, S.L.

ALFARES, 3., BIS

925826616 45600, TALAVERA DE LA REINA

20/05/2025 - 22:57 0000

ESTE BILLETE SOLO SE PUEDE MODIFICAR O ANULAR EN LA AGENCIA EMISORA VIAJES REINA

Cierre del acceso al tren 2 minutos antes de la salida

**RENFE VIAJEROS S.M.E., S** N.I.F.:A86868189

Avda. de Pío XII, 110. Madrid - 28036

RECUERDE

- Este billete es parte de un producto indivisible proporcionado por Viajes Reina donde no es posible gestionar de manera independiente el tren del hotel y del ocio.
- Es obligatorio presentar los bonos o documentos que acrediten el resto de servicios, podrán ser requeridos en su acceso al tren.
- Cambios y anulaciones se rigen por las condiciones que usted acepto en el momento de la compra a través de la agencia de viajes Viajes Reina.
- Recuerde conservar toda la información tanto en su viaje de ida como en el de vuelta.

**EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SS.CC**

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVE, Alvia, Euromed e Intercity, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto, o utilizando el Servicio de menores que viajan solos cuando éste se ofrezca.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com

**La mejor combinación de tren con hotel y ocio****Descúbrelo en www.renfe.com**

Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwain Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V. \$ 2,008.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,008.60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V. \$ 1,689.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,689.05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V. \$ 1,381.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,381.95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V. \$ 1,269.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,269.90
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,349.50

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 3 de junio del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 140

No. Formulario Interno: 399

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0940121338

Nombre Responsable: CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO

Monto Fondo Interno: 1.269,90

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.269,90

Monto Líquido: 1.269,90

No. Entrada Rendición: 480

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: RUBEN CHEVEZ, Analista Rep. 366 S/V 60 CE757 Ant. de viát. a ESPAÑA del 26 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 60

Fecha Solicitud: 9/6/2025 0

No. Documento Aprobación: S/V 60

Fecha Aprobación: 9/6/2025 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0940121338	4618	4.618	1.269,90	1.269,90

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	09	06	2025
				4618 4618
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				4226

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,269.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,269.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,269.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,269.90

SON: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 140 No Entrada: 396

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/06/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09	06	2025	4618
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		4226	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/06/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero